



AYUNTAMIENTO DE GESTALGAR VALENCIA)

C/ Larga, 17 46166 Gestalgar (Valencia)

☎ 96 164 90 01 FAX 96 164 91 19

ACTA DE VALORACIÓN DE MÉRITOS DEL CONCURSO (PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA FORMACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO)

En Gestalgar a 9 de noviembre de 2016

Reunidos en las dependencias de la Casa de la Cultura de Gestalgar siendo las 12:00 horas, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para valorar los méritos aportados por los aspirantes a formar parte de la bolsa de trabajo de funcionarios interinos, Escala Administración General, Subescala Auxiliar Administrativo que, son:

- Presidenta: Dña Josefina Cervera Ortiz, auxiliar administrativa del ayuntamiento de Gestalgar
- Secretaria: Dña.Eva Rodríguez Molina , secretaria interventora del Ayuntamiento de Gestalgar.
- 3º Vocal: D.José Mª Benlloch Raga, secretario interventor del ayuntamiento de Pedralba.

De acuerdo con lo previsto en las bases *los méritos alegados se valorarán con arreglo al siguiente baremo:*

1)Hasta un máximo de 6,5 puntos

a)Experiencia en el sector público en tareas similares a las del objeto de la convocatoria. (sólo se entenderán similares a estos efectos las de auxiliar administrativo o administrativo).

Por cada mes completo de servicios prestados en el puesto de auxiliar administrativo o administrativo 0,09 puntos.

La documentación acreditativa de los méritos será la siguiente:

- Nombramiento, contrato de trabajo o certificado para los servicios prestados en la Administración Pública donde conste el objeto del mismo.

b) Experiencia en el sector privado en tareas similares a las del objeto de la convocatoria. (sólo se entenderán similares a estos efectos las de auxiliar administrativo o administrativo).

Por cada mes completo de servicios prestados en el puesto de auxiliar administrativo : 0,04 puntos.

La documentación acreditativa de los méritos será la siguiente:

- Contrato de trabajo debidamente registrado donde conste el objeto del mismo.

En todo caso deberá presentarse informe de vida laboral.

2) Estar en posesión de titulación de nivel superior a la requerida aunque directamente relacionada con el puesto de trabajo (solo computará el título de mayor nivel entre los siguientes).



AYUNTAMIENTO DE GESTALGAR VALENCIA)

C/ Larga, 17 46166 Gestalgar (Valencia)

☎ 96 164 90 01 FAX 96 164 91 19

-Grado en derecho, diplomatura o grado en Gestión y Administración Pública, Formación Profesional de Técnico Superior en Administración y Finanzas o Asistencia a la dirección o equivalentes : 1 punto.

3) Formación : Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con las tareas propias de la categoría que se convoca: hasta 1 puntos

La valoración de cada curso se realizará de acuerdo con la siguiente escala:

De 100 o más horas: 1 puntos

De 75 o más horas: 0,75 puntos

De 50 o más horas: 0'50 puntos

De 25 o más horas: 0'25 puntos

De 15 o más horas: 0'15 puntos

Sólo se valorarán los cursos directamente relacionados con el contenido del puesto de trabajo a desempeñar, en cuya certificación conste el número de horas lectivas e impartidos por Centros Oficiales o privados homologados

Deberán guardar relación directa con los puestos de trabajo a desarrollar.

4) Conocimiento del Valenciano (hasta 1 punto):

Este conocimiento se valorará hasta un máximo de 1 puntos, siempre que se acredite el estar en posesión del pertinente certificado u homologación expedidos por la Junta Qualificadora de Coneiximents del Valencià, con arreglo a la siguiente escala:

Certificado de conocimientos orales de valenciano 0,25 puntos

Certificado de grado elemental de conocimientos de valenciano 0'50 puntos

Certificado de grado medio de conocimientos de valenciano 0,75 puntos

Certificado de capacitación técnica, en lenguaje administrativo o de grado superior: 1 puntos

Realizada la valoración arroja el siguiente resultado:

Nombre y apellidos	Experiencia				titulacion	cursos	valenciano	TOTAL
	publica		privada					
	meses	puntos	meses	puntos				
AMORES MORATA, INMACULADA	7	0,63		0	1		0,5	2,13
BAÑON BAÑON, CRISTINA	27	2,43	4	0,16		1	0,5	4,09
CANO MARÍ, LAURA		0		0				0
CASTILLO CERVERA, JAIME	24	2,16		0	1	1	0,75	4,91
CERVERA ESTEVAN, CARLOS		0		0			0,75	0,75
FERNANDEZ MARTINEZ, ANGEL		0		0		0,5	0,5	1
GANDIA LLOPIS, SILVIA		0	1	0,04	1		1,5	2,54
GARCÍA MIRASOL, AMPARO		0		0			0,5	0,5
GIL MARIN, ANA VEGA		0		0	1	1	1,5	3,5



AYUNTAMIENTO DE GESTALGAR VALENCIA)

C/ Larga, 17 46166 Gestalgar (Valencia)

☎ 96 164 90 01 FAX 96 164 91 19

GONZALEZ RUIZ, JOSE ANTONIO		0		0		0,5	1,5	2
HERNANDEZ GOMEZ, MARIA AMPARO		0		0		1	0,75	1,75
HERRÁIZ PÉREZ, OSCAR		0		0	1	1	0,75	2,75
IZQUIERDO GIL, DALIA		0	12	0,48			0,5	0,98
MARTINEZ GIMENEZ, JUAN CARLOS		0	61	2,44		1	0,5	3,94
MARTINEZ SERRANO, MARIA ELENA		0		0				0
MARTINEZ VENTURA, HECTOR		0	1	0,04	1	1	0,75	2,79
MILKOVA NOVAKOVA, MARINELA	4	0,36		0		1		1,36
MIR RAMADA, M ^a JOSÉ		0	7	0,28		0,25	0,5	1,03
MONZÓ GIMENO, ROSA TERESA		0		0	1	1	0,75	2,75
ORDUÑA RODRIGUEZ, JOSE MANUEL		0		0	1	1	0,5	2,5
ORIHUEL KESSLER, VICTOR		0		0		1	0,5	1,5
QUINTAS ORIAS, GUILLERMO		0		0		0,25	0,75	1
RUIZ MARCIA, GEMMA		0		0	1		0,5	1,5
SERRANO DOMINGUEZ, BEATRIZ	65	5,85		0		1	0,5	7,35
TEBAR GONZALEZ, VICENTA		0	170	6,8				6,8
VIDAL MARTÍ, ISABEL	47	4,23		0		1	0,5	5,73

Cabe hacer las siguientes consideraciones que motivan las decisiones del tribunal en la atribución de puntos a los méritos alegados:

1º.-De acuerdo con el tenor literal de las bases reguladoras sólo se valora la experiencia como administrativo o como auxiliar administrativo y no otras experiencias aportadas que, pudiendo ser de superior titulación , no se corresponden con este puesto de trabajo.

2º.- Sólo se valora con un punto la superior titulación enumerada en las bases. Esto es: Grado en derecho, diplomatura o grado en Gestión y Administración Pública, Formación Profesional de Técnico Superior en Administración y Finanzas o Asistencia a la dirección o equivalentes. Por equivalentes se interpreta equivalencia exacta, es decir , la misma titulación con otra denominación



AYUNTAMIENTO DE GESTALGAR VALENCIA)

C/ Larga, 17 46166 Gestalgar (Valencia)

☎ 96 164 90 01 FAX 96 164 91 19

motivada por cambios de planes educativos. No se incluye otras titulaciones con contenidos parcialmente coincidentes, similares, aproximadas, etc..

3º Se valoran los meses completos de trabajo, contados de fecha a fecha. No fracciones.

4º Se valora la experiencia acreditada mediante contrato de trabajo más informe de vida laboral de manera que permita conocer no sólo el puesto de trabajo ocupado sino la duración exacta del contrato. La falta de cualquiera de ambos documentos impide la correcta valoración.

Visto el resultado del ejercicio de oposición y atendido que la puntuación final del concurso-oposición se obtendrá sumando la puntuación obtenida en ambas fases resulta la siguiente relación de aprobados por orden de puntuación (una vez resueltos los empates de acuerdo con el criterio de preferir a quien haya obtenido mayor puntuación en la fase de oposición.):

Apellidos y nombre	nota examen	nota concurso	nota final
SERRANO DOMINGUEZ, BEATRIZ	7	7,35	14,35
TEBAR GONZALEZ, VICENTA	5	6,8	11,8
BAÑON BAÑON, CRISTINA	7,5	4,09	11,59
CASTILLO CERVERA, JAIME	6,5	4,91	11,41
VIDAL MARTÍ, ISABEL	5,5	5,73	11,23
GONZALEZ RUIZ, JOSE ANTONIO	9	2	11
MARTINEZ VENTURA, HECTOR	8	2,79	10,79
GIL MARIN, ANA VEGA	6,5	3,5	10
ORIHUEL KESSLER, VICTOR	7,5	1,5	9
MARTINEZ GIMENEZ, JUAN CARLOS	5	3,94	8,94
HERRÁIZ PÉREZ, OSCAR	6	2,75	8,75
MONZÓ GIMENO, ROSA TERESA	6	2,75	8,75
AMORES MORATA, INMACULADA	6,5	2,13	8,63
ORDUÑA RODRIGUEZ, JOSE MANUEL	6	2,5	8,5
GANDIA LLOPIS, SILVIA	5	2,54	7,54
MARTINEZ SERRANO, MARIA ELENA	7,5	0	7,5
QUINTAS ORIAS, GUILLERMO	6,5	1	7,5
IZQUIERDO GIL, DALIA	6,5	0,98	7,48
HERNANDEZ GOMEZ, MARIA AMPARO	5,5	1,75	7,25
MIR RAMADA, Mª JOSÉ	6	1,03	7,03
RUIZ MARCIA, GEMMA	5,5	1,5	7
MILKOVA NOVAKOVA, MARINELA	5,5	1,36	6,86



AYUNTAMIENTO DE GESTALGAR VALENCIA)

C/ Larga, 17 46166 Gestalgar (Valencia)

☎ 96 164 90 01 FAX 96 164 91 19

CERVERA ESTEVAN, CARLOS	6	0,75	6,75
GARCÍA MIRASOL, AMPARO	6	0,5	6,5
FERNANDEZ MARTINEZ, ANGEL	5	1	6
CANO MARÍ, LAURA	5,5	0	5,5

Visto lo que antecede el tribunal ACUERDA:

PRIMERO: Publicar el anuncio de aprobados en el tablón de edictos del Ayuntamiento y lugar de celebración del primer ejercicio, así como página web municipal.

En el plazo de diez días hábiles podrá formularse las reclamaciones y subsanaciones que estimen pertinentes en relación con la valoración del concurso.

Resueltas las posibles alegaciones y subsanaciones, el Tribunal dictará resolución fijando la lista definitiva de aprobados y orden de colocación en la bolsa de trabajo.

Contra los actos del Tribunal Calificador, de conformidad con lo previsto en el artículo 121 de la Ley 39/15 de 1 de octubre se podrá interponer el recurso de alzada. Dicho recurso se interpondrá ante dicho tribunal o ante la Alcaldía-Presidencia, en el plazo de un mes si el acto fuera expreso y de tres meses si no lo fuera.

La Presidenta da por terminada la reunión a las 15:15 horas. Y para que queda constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta y doy fe en el lugar y fecha arriba indicados.

Firmas,